



O C Y T
OBSERVATORIO COLOMBIANO DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

INFORME DE GESTIÓN DEL OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2019

Elaborado por:
César Fabián Gómez
Equipo Administrativo y Financiero
Diego Silva Ardila (revisión final)

PROCESO: EVALUACIONES POR EXPERTOS DE PRODUCTOS CIENTÍFICOS, PROPUESTAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

I. CAMBIO EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – OCyT

En la Junta Directiva del 20 de marzo de 2019 se decidió cambiar la Dirección Ejecutiva del OCyT, despidiéndose a la anterior directora con justa causa y quedando registradas las causales del despido en acta de la sesión de fecha en mención, en especial refiriéndose lo relacionado con “velar y hacer cumplir los estatutos del OCyT”.

Se nombró un nuevo Director Ejecutivo. Colciencias propuso al Dr. César Fabián Gómez, quien se ha desempeñado como asesor de Colciencias y acompañó a la Junta Directiva del OCyT durante varios años y conocedor de la situación del OCyT. La propuesta de Colciencias fue aceptada por la Junta Directiva y ejerció como Director Ejecutivo de la institución, hasta el 17 de enero de 2020.

II. INFORME DE INDICADORES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2019

En 2019, El Observatorio acordó con el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias, el desarrollo del informe de indicadores de ciencia y tecnología 2019 bajo una nueva estructura que se describe a continuación: i) Un libro impreso y/o digital que contiene indicadores, datos, tablas y análisis multivariables, así como aspectos metodológicos de cada uno de sus capítulos o temáticas; ii) la producción y publicación de cuatro boletines periódicos en diferentes temáticas coyunturales de CTel; los cuales se espera sean publicados antes de la publicación del primer producto (Libro de análisis) y; iii) Enlaces al portal de datos en modo consulta de la información por temas de CTel que el OCyT pone a disposición del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTel). Este proyecto contó con recurso por \$500.000.000 que, así mismo, son recursos que contribuyen al sostenimiento técnico, operativo y administrativo de la entidad. A 31 de diciembre se resaltan los siguientes avances:

Revisión y ajuste de la metodología de medición del gasto nacional en ACTI. El OCyT realizó una serie de reuniones técnicas en 2019 con actores del Sistema (especialmente Colciencias, DANE y DNP) para informar, socializar las acciones a tomar con relación a las mediciones efectuadas en 2017 y 2018 por la entidad. Esto debido a las dificultades técnicas evidenciadas por la entidad con estas mediciones toda vez que solo contaron con información de registros administrativos. El Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología OCyT adelanta actualmente la medición de la inversión nacional en ACTI para los años 2017, 2018 y 2019, en el marco de los compromisos establecidos con Colciencias, para los periodos ya mencionados. Así mismo, se destaca, que la medición adelantada por la entidad actualmente se viene documentando en aras de contar un proceso metodológico claro y sustentado técnicamente.

Libro impreso y/o digital que contiene indicadores, datos, tablas y análisis multivariados, así como aspectos metodológicos de cada uno de sus capítulos o temáticas”, se definieron ocho temáticas que se constituyen en igual número de capítulos para el libro o publicación. Estos son:

- Inversión nacional en ACTI.
- Formación de recurso humano en ciencia y tecnología.
- Capacidades nacionales en ciencia y tecnología (grupos de investigación, investigadores reconocidos por Colciencias).
- Producción científica.
- Propiedad industrial. La persona que estaba programada como líder para desarrollar este capítulo trabajó con el OCyT hasta diciembre de 2019. Como temas sugeridos para los análisis correspondientes se plantearon cuatro opciones:
 - Patentes por sector (solicitudes y concedidos). De igual forma se destacan los departamentos como líderes por sector.
 - Modelos de utilidad por sector (solicitudes y concedidos). De igual forma se destacan los departamentos como líderes por sector.
 - Movilidades entrantes y salientes (para patentes y modelos de utilidad) – podría clasificarse por sectores.
 - Rezago de las patentes en Colombia, sobre cómo afectan los tiempos en patentar en el país.
- Innovación. Sobre este capítulo, el día 16 de enero se efectuó una reunión con Sandra Zárate para revisar la posibilidad de que ella asuma la coordinación en la construcción del capítulo, toda vez que, la persona que se tenía programada terminó su contrato en diciembre de 2019.
- Cultura científica
- Perspectiva internacional. Como sucede con los capítulos de Propiedad Industrial e Innovación, la persona que se tenía programada para coordinar la construcción de dicho capítulo trabajó en OCyT hasta diciembre de 2019. Para este capítulo en su componente de análisis se realizaron las siguientes propuestas: •
 - Sobre capacidades de investigación: Información por género, investigadores, producción científica. SCOPUS-WOS. Índice H.
 - Protección del medio ambiente y energías alternativas. Indicadores sobre Huella de Carbono, Energía, entre otros.
 - Intercambio de conocimiento: Estudiantes de Maestría y Doctorados. Docentes. Cursos cortos.

Así mismo, se propuso que las fuentes de información para la construcción de estos análisis fueran las siguientes:

- Promedio OCDE.
- WIPO
- RICYT - Análisis de tres países: Brasil, Chile, México, Perú. Promedio América Latina y Caribe.
- GII (Global Innovation Index)

Con relación a “la producción y publicación de cuatro boletines periódicos en diferentes temáticas coyunturales de CTel” se presenta el siguiente balance:

- Publicación digital del primero de los cuatro boletines técnicos en CTel. Boletín de análisis de indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación No. 1, septiembre de 2019. Este boletín tiene como objeto brindar al país un análisis de los indicadores más relevantes en CTel publicados por el Global Innovation Index entre 2016 y 2019. Se encuentra disponible desde el portal WEB de la entidad.

Con relación a los siguientes tres boletines, en reunión celebrada el pasado martes 14 de enero se definieron sus temáticas así:

□ Un boletín de inversión nacional titulado “20 años de información sobre inversión en ACTI e I+D en Colombia” y desde donde se hará un balance general de la inversión del país en ACTI e I+D desde el año 2000, con un enfoque centrado en el comportamiento de la misma, de acuerdo con el origen de su financiación (público, privado, internacional). Este boletín de acuerdo con la programación se tiene para publicación en el mes de abril. Responsable Jorge Lucio.

□ Un tercer boletín enfocado en abordar la trayectoria científica de los egresados de educación superior. El boletín presentará de forma general la relación entre la formación de educación superior y las capacidades de producción científica, capacidades vistas a través de productos como tesis, trabajos presentados en congresos, coloquios, simposios, trabajos de laboratorio, incluso trabajos de campo. Este boletín está programado para su entrega a finales de abril. Responsable Maria Paula Garavito.

□ Para el cuarto boletín se efectuará un análisis sobre la importancia de realizar ejercicios de medición en el área de Cultura de la CTel, específicamente a partir de la Encuestas de Percepción. Se propone presentar una comparación de las dinámicas de los países pertenecientes a la Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana (RICY T), de la que participan todos los países de América, junto con España y Portugal. Este boletín se entregará en abril. Responsable Diana Cahó.

Con relación al portal digital de datos, en el segundo semestre de 2019

- Se agregaron los indicadores que llegan a desagregación departamental con ventanas desplegadas para cada capítulo del libro.
- Para el Capítulo de Producción Científica Bibliométrica se agregó un texto a manera de introducción, junto con la fecha de la publicación anual de esta información.
- Se diseño y agregó una encuesta a usuarios para que el Observatorio pueda recibir directamente de los usuarios de su información, la retroalimentación del portal y así poder desplegar mejoras e implementar los ajustes necesarios.
- Se agregó una pestaña con un análisis bibliométrico.
- Se agregó en el menú una opción a través de la cual, se pueden hacer comparativos por departamento seleccionando el indicador que se desea comparar.
- Se agregó en el menú una opción en la cual se pueden descargar los micro datos de los indicadores y las fichas metodológicas de los indicadores para cada capítulo del libro.

III. GESTIÓN DE PROYECTOS

Acorde con la misión y objetivos generales y específicos definidos en el capítulo II de los Estatutos de la entidad, en 2019 se desarrollaron distintos tipos de proyectos, especialmente con énfasis en la medición de indicadores de ciencia, tecnología e innovación como es el caso de la medición del gasto en ACTI con apoyo de Colciencias y la medición del Índice Departamental de Innovación Colombiano IDIC 2019 con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación. Así mismo, el Observatorio desarrolló una serie de proyectos con entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación enfocadas en apoyarlas para que dichas entidades fueran reconocidas como Centros de Investigación por parte de Colciencias, así como el desarrollo de proyectos donde el OCyT apoyó el desarrollo de evaluaciones de proyectos de investigación para algunas universidades del país.

- En 2019, con el **Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias**, finalizó el informe anual de indicadores de ciencia y tecnología 2018 el cual contó

con recursos por valor de \$566.000.000. Es importante resaltar que, parte de estos recursos son destinados para la sostenibilidad técnica, operativa y administrativa de la entidad. Como principal resultado de este ejercicio se publicó en julio de 2019 el libro de indicadores de ciencia y tecnología 2019 el cual está disponible en la página WEB de la entidad y se imprimieron 150 ejemplares que fueron distribuidos entre los principales actores del SNCTI.

- Se firmó un convenio especial de cooperación con el **Departamento Nacional de Planeación - DNP**, con el objeto de desarrollar la medición del Índice Departamental de Innovación de Colombia IDIC 2019, así como, realizar análisis comparativos con la versión anterior del índice y fortalecer los análisis tanto a nivel regional como departamental. El convenio contó con recursos por \$260.541.459 (70% recursos colocados por DNP y 30% recursos de contrapartida en especie por parte de OCyT). El proyecto tuvo como fecha de inicio el 5 de junio de 2019 y finalizó el 26 de diciembre del mismo año. Aunque los productos finales se entregaron el 19 de diciembre. Se destaca en términos de resultados: El IDIC 2019 se trabajó en dos grandes componentes: 1) Un ejercicio del cálculo del índice que comprende definiciones y ajustes metodológicos, recopilación de la información, procesamiento y generación de los diferentes componentes (variables) del IDIC. 2) La construcción de una publicación que presenta los resultados complementado con instrumentos para facilitar su comprensión y apropiación como instrumento de diseño de política pública dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Así mismo, se destaca:
 - Ajustes metodológicos: Cambio en el PIB e incorporación de indicadores de economía naranja, además se mejoraron los indicadores provenientes de las encuestas de innovación (total de empresas con información de Registro Único Empresarial y Social RUES).
 - El IDIC 2019 se calculó para todos los departamentos, con excepción de Vaupés por falta de información.
 - Procesamiento de variables: Se realiza el procesamiento del total de variables garantizando la calidad técnica, documentación y automatización del proceso (Programación en R).
 - Cambio de la estructura del informe: Análisis sintetizado a nivel general, comparativo y por cada departamento (donde se describe el desempeño y se sistematizan una serie de iniciativas de innovación y políticas públicas por cada uno).
 - Se incorpora una caja de herramientas que servirá como insumo a los diferentes tomadores de decisión para definir planes de acción que permitan mejorar su desempeño en los aspectos que mide el índice.
 - Se agregó el manual de uso del IDIC: Se trata de un instructivo de apropiación y uso para los diferentes usuarios del IDIC.
 - Es la primera vez que se incorpora un trabajo de diseño editorial y gráfico para una presentación más clara, legible y llamativa que invitan a conocerlo y apropiarlo.

- Con la **Fundación Centro de Investigación y Educación Popular -CINEP** se suscribió un convenio por cuatro meses iniciando el 22 de febrero de 2019 y que finalizó el 22 de junio de 2019. Este convenio tenía como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar acompañamiento estratégico y operativo para el reconocimiento como centro de investigación del CINEP por parte de Colciencias, de conformidad con la Guía Técnica para el

reconocimiento de centros de investigación. Así mismo, realizar el acompañamiento estratégico y operativo para la participación de los grupos de investigación del CINEP en la convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del SNCTel, 2018. Como resultado principal se destaca que Colciencias otorgó al CINEP el reconocimiento como Centro de Investigación por un periodo de un año. En términos de recursos, el convenio fue por \$74.988.928 (66,7% recursos CINEP y 33,3% contrapartida OCyT en especie).

- Con el **Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud -IDCBIS** se suscribió un convenio por tres meses con fecha de inicio 18 de diciembre de 2018 y finalizando el 18 de marzo de 2019. Este convenio tenía como objeto, estructurar de manera conjunta, estratégica y operativa políticas, programas y planes encaminados al reconocimiento del IDCBIS como actor del SNCTI, para el fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Unidad de Terapia Celular y Cordón Umbilical. Como resultados el OCyT entregó un documento detallado con el plan operativo, un informe preliminar que incluye revisión de la información de diagnóstico que en la actualidad tiene el IDCBIS, así como, un informe de autoevaluación y plan de mejoramiento para el centro de investigación. El convenio se firmó por \$62.775.209 (76,8% recursos del IDCBIS y 23,2% recursos en especie por parte del OCyT). De otra parte, con esta entidad el OCyT firmó dos ordenes de servicios por valor total de \$22.848.000 donde el OCyT desarrolló un curso de Escritura de artículos científicos para profesionales de la salud y otro para Policy Brief para profesionales de la salud. Estos finalizaron el 28 y 30 de noviembre respectivamente.
- Con el **Servicio Geológico Colombiano -SGC** se suscribió un convenio de especial de cooperación con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para darle continuidad al fortalecimiento de las capacidades estratégicas y tácticas del Servicio Geológico Colombiano en materia de gestión científica, tecnológica y de apropiación al conocimiento, tendiente a dar cumplimiento a la misionalidad como instituto de investigación reconocido por Colciencias. El proyecto se desarrolló en tres fases por un periodo de siete meses, iniciando el 30 de mayo y finalizando el 31 de diciembre de 2019. Las tres fases desarrolladas fueron: Fase 1. Apoyo para el ajuste y revisión de los currículos (CvLac) y grupos de investigación (GrupLac) del SGC de acuerdo con el modelo de reconocimiento de investigadores y medición de grupos de Colciencias del año 2018. Fase 2. Apropiación social del conocimiento en relación con los lineamientos estratégicos para fortalecer la cooperación nacional e internacional en los procesos de investigación del SGC. Fase 3. entrenamiento a colaboradores del SGC en temas priorizados. El convenio se firmó por \$212.058.881 (70% recursos del SGC y 30% recursos en especie por parte de OCyT).
- Con **La Escuela Superior de Administración Pública** el OCyT firmó el 24 de abril de 2019 un contrato hasta el 31 de diciembre con el objeto de prestar servicios especializados para la evaluación técnica de las propuestas de las investigaciones científicas y académicas de la convocatoria para presentar proyectos y semilleros de investigación o innovación para grupos consolidados y en formación y de acompañamiento a los proyectos de investigación seleccionados por la ESAP. Este contrato se firmó inicialmente por \$816.900.000. Este proyecto

presentó como principal novedad que, de los \$816 millones en 2019 el OCyT solo facturó \$206.180.000 a 31 de diciembre sustentados en 348 evaluaciones realizadas por el OCyT, esto debido a una serie de dificultades presentadas desde la parte administrativa por parte de la ESAP con la programación de las convocatorias que hacían parte del presente contrato. En reunión celebrada con las directivas de la Universidad el pasado martes 17 de diciembre, se acordó:

- Gestionar la finalización por mutuo acuerdo del contrato 626 de 2019.
 - Se procederá a suscribir un nuevo contrato por un año a partir de enero del año 2020 y por \$610.720.000 inicialmente.
-
- Con la Universidad **Escuela de Administración de Negocios -EAN**, el OCyT firmó una orden de prestación de servicios con el objeto de elaborar un informe con los principales indicadores de producción científica, investigadores y grupos de investigación con su respectivo tablero de control que permitieran de manera fácil y sencilla visualizar indicadores, contar con el micro dato e información veraz y verificada en las principales bases indexadas a nivel nacional e internacional. El proyecto inició el 4 de febrero y finalizó el 29 de marzo de 2019 con recursos por \$15.000.000 y donde se destacan como principales resultados:
 - Informe bibliométrico 2008-2017 general y por base de datos (WoS, Scopus y Scielo) que incluye el total de producción, tipo de productos, coautorías, distribución por áreas de conocimiento OECD, promedio de citas e índice H.
 - Comparativo de los indicadores bibliométricos a nivel nacional, departamental, comparativo de universidades del departamento y clúster comparativo. Un informe de redes de coautorías nacionales e internacionales,
 - Tablero de control por dos años donde se pueden visualizar los indicadores de producción bibliográfica, recursos humanos, grupos de investigación e investigadores y entrega del micro dato para cada uno de los indicadores de la Universidad EAN.

 - Con la **Universidad Industrial de Santander -UIS**, el OCyT firmó una orden de prestación de servicios por \$79.008.189, con el objeto de prestar los servicios especializados de evaluación técnica de las propuestas de investigación científica y tecnológica realizadas por los miembros de la comunidad de la Universidad, presentados a las Convocatorias internas: Capital Semilla, Libre con aporte, Libre sin aporte y Programa de investigación Santander Científico: Objetivos de Desarrollo Sostenible. El proyecto inició el 4 de junio y finalizó el 9 de octubre de 2019.

 - Con la **Universidad Central** se firmaron tres órdenes de prestación de servicios por valor total de \$58.436.479 y con el objeto de evaluar cerca de 40 propuestas de proyectos de investigación y algunos resultados de proyectos. Estas actividades se desarrollaron entre el 19 de julio y el 22 de noviembre de 2019.

 - Con la **Universidad de Medellín**, el OCyT firmó un contrato por valor de \$48.000.000 con el objeto de prestar servicios especializados de evaluación técnica y metodológica de propuestas de investigación desarrollados por el personal docente e investigativo de la Universidad de Medellín que implica la selección de evaluadores, gestión técnica y administrativa del proceso de evaluación y entrega de los resultados generales de cada uno de los proyectos evaluados. Este proyecto se desarrolló entre 15 de julio y el 31 de diciembre de 2019.

- Finalmente, se relaciona una orden de trabajo suscrita con la **Universidad de los Llanos** por \$3.877.020 con el objeto de realizar una capacitación dirigida a los líderes de grupos de investigación de la Universidad de Los Llanos, para brindar las competencias necesarias para comprender y diligenciar de forma acertada los aplicativos GrupLAC y CvLAC. Esto tiene un componente fundamental con relación a la calidad de la información reportada en dicha plataforma en aras de mejorar la información que allí se ofrece y de la cual el OCyT es usuario. Este ejercicio fue desarrollado entre el 31 de enero y el 15 de febrero de 2019.

En 2019 y a raíz de la convocatoria número 5 “Convocatoria del Sistema General de Regalías - Fondo de CTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del Bicentenario” del Plan Bienal de Convocatorias del Sistema General de Regalías (Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación), la entidad adelantó con la Universidad de Unitrópico de Casanare y la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) las siguientes propuestas:

▣ **Con la Universidad de Unitrópico del Casanare:** Esta propuesta se orientó a establecer las bases para la producción permanente de información sobre CTel, constituyendo las capacidades locales para la elaboración y mantenimiento de indicadores y promoviendo un trabajo efectivo de identificación de producción, necesidades y posibles usuarios de la información. Así mismo, se planteó el diseño de una batería de indicadores en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), así como el cálculo de la línea base de indicadores para el departamento de Casanare. Los recursos estimados de este componente en el proyecto general son de \$364.542.700. Se presentan a continuación los principales productos propuestos por el OCyT en el proyecto:

- o Identificación de actores que producen o pueden producir información sobre CTI.
- o Diseño y priorización de una batería de indicadores de CTI para el departamento mediante una construcción colectiva.
- o Cálculo de los indicadores de CTI priorizados para el departamento.
- o Diseño y puesta en marcha de los instrumentos para la recolección de la información en CTI en el departamento.
- o Definición y construcción de la LBI de indicadores de CTI de acuerdo con la oferta y la demanda científica y tecnológica del departamento.
- o Diseño del Observatorio de CTel del Casanare y su estrategia de sostenibilidad, conjuntamente con los actores del departamento.
- o Socialización de la LBI_CTel con los actores del departamento.

Con la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB): Esta propuesta por parte del OCyT se orientó de manera similar a la presentada con la Universidad de Unitrópico en su contexto general, desarrollar una serie de actividades conducentes al fortalecimiento de la producción de indicadores y estadísticas de ciencia, tecnología e innovación en el departamento. El monto de los recursos presupuestados por OCyT en este proyecto son de \$233.014.295. Puntualmente las actividades a desarrollar que fueron propuestas son:

- o Revisión documental de políticas, metodologías e indicadores para la medición de CTel, emprendimiento y competitividad, a nivel regional, nacional e internacional.
- o Identificación y priorización de actores proveedores actuales o potenciales de información sobre CTel, emprendimiento y competitividad para los sectores prioritarios de Santander.

o Diagnóstico y selección de metodologías e indicadores actuales y requeridos para la medición de CTel, emprendimiento y competitividad teniendo en cuenta su pertinencia respecto de las prioridades regionales.

o Diseño, adaptación y priorización participativa de una batería de indicadores y sus metodologías de CTel, emprendimiento y competitividad para el departamento de Santander.

o Diseño y puesta en marcha de los instrumentos para la recolección de la información en CTel, emprendimiento y competitividad en Santander.

o Elaboración de guías para la medición de cada uno de los indicadores y sus respectivas metodologías seleccionadas, diseñadas o adaptadas.

o Definición de los requerimientos tecnológicos para la medición de los indicadores, sus metodologías e instrumentos.

Estos proyectos fueron inscritos por estas entidades el 26 de septiembre de 2019

IV. CERTIFICACIÓN OPERACIÓN ESTADÍSTICA “PRODUCCIÓN CIENTÍFICA BIBLIOMÉTRICA”

En el marco del Artículo 160 de la Ley 1753 de 2015 a través del cual se creó el Sistema Estadístico Nacional -SEN, las operaciones que generan Estadísticas Oficiales deben estar incorporadas en el Plan Estadístico Nacional y deben haber aprobado la evaluación de la calidad estadística establecida para el SEN.

De esta manera, el Observatorio con aprobación de la Junta Directiva en sesión número 94 presentó a evaluación la operación estadística “Producción Científica Bibliométrica” ante el DANE en segundo semestre de 2019. El proceso consistió en revisar el cumplimiento de los requisitos de calidad para la generación de estadísticas de La Norma técnica de la calidad del proceso estadístico - NTC PE 1000:2017. De esta manera, el OCyT inició en 2019 el proceso gradual de evaluar sus operaciones estadísticas, con miras a certificarlas y alcanzar el estatus de “Cifras Oficiales”, dando cuenta de la rigurosidad de sus procesos estadísticos, y en concordancia con los requisitos de calidad para la producción estadística y lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE. El desarrollo de la evaluación contó con el compromiso y dedicación por parte del OCyT de su equipo estadístico, de gestión de la información, del área financiera (y administrativa) bajo la coordinación de la dirección ejecutiva.

Como resultado de la evaluación, el DANE otorgó la certificación en calidad estadística de la operación “19-PE-49 Producción Científica Bibliométrica” por un periodo de cinco años. Así mismo, se acordó un plan de mejora el cual deberá implementarse de acuerdo con los compromisos para garantizar la certificación recibida. Hoy el Observatorio cuenta con su primera operación estadística certificada y por ende con datos de carácter Oficial para el país.

V. RELACIONES INTERNACIONALES

Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología -Iberoamericana e Interamericana- RICyT.

Entre el 10 y 11 de octubre de 2019 el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología participó en la XIII Reunión del Comité Técnico de RICyT celebrado en la ciudad de Asunción, Paraguay. La participación en dichos comités, nos ha permitido generar análisis críticos con relación a la producción de indicadores y su comparabilidad en distintos contextos, revisar los procesos metodológicos para el cálculo, de tal forma que puedan ser comparables entre los países que hacen parte de la RICyT y de la OCDE ya que, en lo últimos años se viene revisando las implicaciones en la producción estadística de las actualizaciones realizadas por OCDE a los Manuales de Frascati y de Oslo, así como mejorar el acceso a esta información a nivel de los países de la región.

En la reunión de Asunción el OCyT presentó la "Experiencia reciente en la Medición ACTI Colombia 2017/18". Sobre la cual se realizó énfasis en el desarrollo de las buenas prácticas en las entidades generadoras de información para garantizar consistencia, documentación y trazabilidad de la información.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Después de un proceso participativo y extenso que inició en 2014, Colombia es aceptada el 30 de mayo de 2018 como nuevo miembro de la OCDE. El 8 de enero de 2019 se publica la Ley 1950 a través de la cual se aprueba el "Acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Colombia a la convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico". De otra parte, en 2015 se publicó la sexta revisión del Manual de Frascati y en 2019 la cuarta edición del Manual de Oslo. Estos hitos constituyen una actualización al marco conceptual en ciencia, tecnología e innovación y a su vez, se constituyen en una gran oportunidad para mejorar la producción de las estadísticas e indicadores nacionales.

El Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología juega en esta tarea un papel protagónico para el país. No solo por el hecho de tener que cumplir desde ahora y en adelante con la producción de información más detallada que deberá ser enviada periódicamente a la OCDE, sino para que el país cuente con un mejor recurso y apoyo técnico cuando de datos, estadísticas y análisis se trata.

El Observatorio vienen participando y apoyando los compromisos que el país tiene ante dicha organización con la producción de indicadores. En este sentido, el OCyT ha hecho parte de las mesas técnicas que anualmente son programadas en la ciudad de París en el marco de la reunión NESTI (Red de expertos en indicadores de ciencia, tecnología e innovación).

En diciembre de 2019 se efectuó la reunión de NESTI y del CSTP para lo cual Colciencias solicitó al OCyT diligenciar unas fichas técnicas de preparación sobre cuatro documentos enviados por la OCDE. Los documentos fueron:

- Draft revised mandate of the Working Party of National Experts on Science and Technology Indicators (NESTI).
- CSTP Chair's Strategic Document for the 2021-2022 Programme of Work and Budget.

- Working Party of National Experts on Science and Technology Indicators. NESTI Roadmap 2017-22 and proposed contributions to the 2019-20 CSTP Programme of Work and Budget.
- Update of the NESTI Roadmap 2022+ and proposed contributions to the 2021-22 CSTP Programme of Work and Budget.

VI. APOYO JURÍDICO PARA EL OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

A raíz de la decisión de cambio de dirección ejecutiva tomada por la Junta Directiva en sesión del 20 de marzo de 2019, se hizo necesario contar con un apoyo jurídico en el Observatorio. Actualmente, el OCyT tiene en curso una demanda laboral interpuesta por la exdirectora que prestó sus oficios a esta entidad hasta el día 20 de marzo de 2019. Demanda que tuvo respuesta por parte del OCyT ante el juzgado 20 laboral del Circuito de Bogotá el día 02 de agosto de 2019. Está programado para el día 21 de enero de 2020 la audiencia correspondiente. La entidad cuenta actualmente con el acompañamiento y representación por parte del grupo jurídico en el proceso judicial que adelanta la exdirectora contra el OCyT.

De otra parte, es importante mencionar que la provisión contable del proceso judicial que actualmente adelanta la exdirectora en contra del OCyT, se realizó una vez el OCyT fue notificado de la demanda en 2019. Esta provisión se registró en cuentas de orden - Área financiera de la entidad -, con el fin de que la misma, no afectara los estados financieros ni el presupuesto del OCyT. En este orden, se indica que, una vez se surta la audiencia judicial pendiente por realizar el día 21 de enero de los corrientes dentro del proceso en cuestión, se sabrá si se mantiene la provisión contable en cuentas de orden o si se pasa al rubro que afecta estados financieros. Esto depende del sentido de la sentencia que se puede llegar a proferir el martes 21 de enero.

De otra parte, el equipo jurídico apoyó a la entidad en las siguientes actividades y resultados:

Se establecieron criterios para la elaboración y/o revisión de los contratos laborales y de prestación de servicios, con el fin de no incurrir en violaciones a la norma que cubre el tema en particular. Se adecuaron los puntos jurídicos para tener en cuenta en cada contrato de prestación de servicios mediante un formato y así disminuir el riesgo de demandas en contra del OCyT.

Se contó con el apoyo jurídico en toma de decisiones de gran importancia para el OCyT, para casos de:
o Despido de trabajadores

o Negociaciones para dar por terminados contratos laborales y de prestación de servicio con personas naturales y jurídicas, que tenían en riesgo de demanda al OCyT

o Terminación, liquidación, adición y/o modificación de contratos de prestación de servicios.

Se recibió asesoría en aspectos relacionados con la terminología jurídica que se debe utilizar en las minutas de los contratos celebrados por el OCyT que permitieran diferenciar los contratos laborales y los de prestación de servicios.

Se implementó el visto bueno en los documentos emitidos por el director del OCyT, con el fin de dar trazabilidad a los mismos, permitiendo un mayor control en el manejo y archivo de éstos.

Se elaboró formato de manifestación de incompatibilidad y/o inhabilidad para los miembros del comité financiero del OCyT, con el fin de garantizar la transparencia en las decisiones a asumir.

Se contó con el acompañamiento permanente por parte del grupo jurídico a las reuniones internas y externas con entidades públicas y privadas, que tienen algún tipo de vinculación contractual con el OCyT, con el objetivo de salvaguardar las decisiones a tomar.

Se estuvo acompañado permanente por parte del grupo jurídico del OCyT a las juntas directivas, en donde aclaraban desde el punto de vista jurídico temas de importancia para el OCyT, dilucidando las dudas que se pudieran generar al interior de cada reunión.

Se elaboró minuta de contrato de revisoría fiscal, ajustando las funciones y objeto de este.

Se cuenta actualmente con el acompañamiento y representación por parte del grupo jurídico en el proceso judicial que adelanta la señora Clara Pardo contra el OCyT, por presunto despido sin justa causa.

Estado jurídico del proceso de demandas

La exdirectora del OCyT Clara Inés Pardo Martínez en mayo de 2019 instauró un Proceso Ordinario Laboral, a través del cual solicitaba se declarara la terminación sin justa causa del contrato laboral celebrado con el OCyT, así como la correspondiente indemnización por dicha actuación, al respecto es pertinente referenciar lo siguiente:

El día 23 de enero de 2020, fecha en la que se llevó a cabo la primera audiencia de trámite, el juez de conocimiento declaró la terminación del proceso, al haber prosperado la excepción previa propuesta por el OCyT, en el sentido de no haberse cumplido con las formalidades legales al momento de radicarse la demanda, como era agotar en debida forma la reclamación administrativa. Esto, en razón a que, la extrabajadora presentó demanda antes de cumplirse con los términos legales para que se entendiera agotada la reclamación administrativa.

En este orden, el proceso terminó, sin que la demandante haya apelado tal decisión.

Una vez archivado el proceso, y atendiendo a que la extrabajadora podía volver a radicar demanda, se comenzó por parte de los abogados a cargo del proceso, a realizar seguimiento en el Sistema Siglo XXI de la rama judicial, donde se evidenció que nuevamente la señora Clara Pardo había radicado demanda, por lo que el OCyT se encuentra a la espera de la notificación de la misma, para efectos de proceder a contestar. Se estima un valor de reclamación de \$39.000.000 que está calculado de la siguiente forma: (\$33.560.000 por indemnización y \$5.440.000 por indexación e intereses).

Adicional a lo anterior, es de agregar, que el día 20 de marzo de 2020 se dio respuesta a la reclamación administrativa presentada por el extrabajador Alexander Cotte, a través de la cual pretende el reconocimiento y pago de incentivos por publicaciones realizadas, las que, a su juicio, debieron haber sido canceladas con la liquidación de su contrato laboral. Solicitud que el funcionario anteriormente había radicado en el OCyT en agosto de 2019 y que el OCyT respondió como no al lugar e improcedente por tratarse de bonificaciones otorgadas por mera liberalidad del empleador, respuesta que se dio también a esta nueva reclamación. Cabe aclarar que esta reclamación presentada en febrero 2020 es el primer paso para agotar antes de una demanda.

VII. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

En 2019 se adelantaron actividades cruciales orientadas a salvaguardar el principal activo de la entidad, su información. Así como, para garantizar la disponibilidad permanente, oportuna y segura de los Sistemas de información y el respaldo técnico que la entidad requiere para funcionar. Se destacan los siguientes resultados:

Implementación de las Políticas de seguridad de la información en la entidad. Se implementó la Políticas de seguridad y privacidad de la información (AFPO-006), la cual fue publicada y socializada al interior de la entidad en mayo de 2019. Esta política tiene como propósito fundamental establecer políticas de seguridad de la información y difundirlas a todos los usuarios que tengan algún tipo de vínculo contractual con el OCyT y/o que hagan uso de activos de información, con el fin de proteger adecuadamente la información y los activos tecnológicos, buscando siempre un sistema seguro.

Puesta en marcha del Centro de procesamiento DANE en las instalaciones del OCyT. En el mes de julio de 2019 luego de una auditoría realizada por el DANE centrada en la revisión del cumplimiento de los requerimientos de seguridad y conectividad definidos por dicha entidad, fue aprobada la habilitación de la sala de procesamiento de datos en las instalaciones del OCyT. Esta sala ofrece el servicio de consulta de bases de datos con previa autorización, trayendo consigo beneficios como: o Procesar los micro-datos disponibles desde las instalaciones del OCyT (centro de procesamiento DANE) con las herramientas informáticas como SAS, SPSS, R y STATA, o Evitar desplazamientos hasta las instalaciones del DANE.

o Ágil agendamiento de acceso a la sala.

Servicio SDMX para actualización indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Observatorio tiene actualmente el compromiso de actualizar la información de un conjunto de indicadores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese sentido y siguiendo los requerimientos del DANE (entidad que tiene la responsabilidad de recopilar la información para todos los indicadores que dan cuenta a nivel país del avance en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, CONPES 3918 de 2018), se adecuaron los servicios SDMX con el fin de implementar el proceso de dicho estándar para la transmisión de la información de los indicadores al DANE a través de dicho canal. El requerimiento incluyó la instalación de un Web Service Provider junto con la herramienta Mapping Assistant, para transmitir los datos por medio de un vínculo web, enlace que se comparte únicamente con el DANE. Los indicadores sobre los cuales la entidad comenzará desde 2020 a reportar información vía SDMX son: o Inversión en investigación y desarrollo como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)

o Tasa de solicitudes de patentes presentadas por vía nacional

o Inversión pública en I+D de importancia para el crecimiento verde

o Porcentaje de cooperación Internacional en investigación y desarrollo (I+D).

Contrato con la firma ToolCase. El OCyT contrató a la firma ToolCase en diciembre de 2018 con el propósito de gestionar las redes sociales y realizó una orden de compra para que dicha firma desarrollara un nuevo diseño de la página WEB de la entidad. Bajo la nueva administración de la entidad que inició en marzo de 2019, se identificaron una serie de falencias con este contrato y orden de servicios, lo que derivó en el desarrollo de una reunión técnica con la firma para la liquidación de dicho contrato y orden de servicios, toda vez que la información suministrada (productos) que soportaban los desembolsos que a la fecha ya habían sido efectuados presentan deficiencias. Con el propósito de subsanar estos productos y poder dar por terminado este contrato y prestación de servicios puesto que no eran temas

prioritarios para la entidad en ese momento y requerían para su avance el desarrollo preliminar de otras actividades (ejercicio de planeación estratégica), se efectuó el 27 de junio de 2019

Actualización plataforma tecnológica OCyT. Acorde con la autorización dada por la Asamblea General del OCyT celebrada en abril de 2019, donde se aprobó el uso de los excedentes para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del Core institucional, se adquirieron los siguientes elementos tecnológicos:

Cantidad	Descripción
7	Discos Duros tecnología SSD para mejorar rendimiento equipos
4	Portátiles HP ELITEBOOK 240 Intel Core i5 8ta Generación, Disco duro 256 SSD, Memoria RAM 8gb-DDR4L, Tarjeta de video Intel HD, red 10/1000, Puertos usb, Puerto HDMI, Puerto, DVD+/-/CDRWNO, Sonido digital 6.1, Lector de memorias, Pantalla 13" Led y sistema Windows 10 Profesional
3	Grabadoras de audio para reuniones.
2	Portátiles HP ELITEBOOK 840 Intel Core i7Vpro 6ta Generación, Disco duro 256 SSD, Memoria RAM 8gb-DDR4L, Tarjeta de video Intel HD, red 10/1000, Puertos usb, Puerto HDMI, Puerto, DVD+/-/CDRWNO, Sonido digital 6.1, Lector de memorias, Pantalla 13" Led y sistema Windows 10 Profesional.
2	Apuntadores diapositivas
2	Hub multiplicador USB
1	Portátil ASUS Vivobook X412FA Intel Core i5 14" 256 GB SSD Plateado, red 10/1000, Puertos usb, Puerto HDMI, Puerto
1	Disco externo Seagate 3.5 Expansion para BACKUPS
1	Impresora multifuncional B/N RICOH MP305SPF, con panel táctil.

Mantenimiento preventivo equipos, servidores e impresoras. o Actualización sistema operacional del servidor de contabilidad. En 2019 se actualizó el Sistema Operativo del servidor donde se encuentra el Sistema de información contable Helisa. Previo a la actualización, el servidor se encontraba con Windows Server 2008 R2, haciéndola lenta y vulnerable a posibles ataques e infecciones por programas malignos. El servidor se actualizó a Windows Server 2012 R2, aprovechando el licenciamiento de VLSC con Microsoft, mitigando así, los riesgos por infecciones de malware.

Durante el primer trimestre del 2019 se realizó **mantenimiento preventivo a las impresoras HP LaserJet 400 y HP LaserJet 4250**, eliminando los residuos de tóner, papel y polvo alojados en los cilindros, unidades fusoras, esto para prolongar la vida útil de las mismas.

En el último trimestre de 2019, se realizó una **campana de mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo** asignados a los usuarios del OCyT, en donde a los equipos con fecha de compra mayor a un año se les realizó limpieza de partes y cambio de disco duro HDD a tecnología SSD, esto para mejorar la velocidad y procesamiento de las maquinas. Por último, se realizó limpieza y mantenimiento preventivo a los servidores alojados en el data center del OCyT, donde fueron limpiados los disipadores de calor, discos duros, memorias RAM y boards.

VIII. GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA

Con relación a la parte administrativa, en 2019 se destaca las siguientes actividades:

Avances en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo 2019.

o Para avanzar en el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, se estructuró una base de control para el tema de gestión de proveedores. En esta base se tiene el registro de todos los proveedores de servicios que el OCyT ha venido utilizando desde 2019.

o Revisión y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). Así mismo, las personas seleccionadas como parte de este comité fueron capacitadas (50 horas) en el curso virtual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

o Revisión y conformación del Comité de Convivencia Laboral.

o En la Junta Directiva No 97 del 25 de noviembre de 2019, se presentó un Cronograma de Trabajo para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 para su aprobación toda vez que, este es un requisito que exige el Ministerio del trabajo en el marco del cumplimiento integral del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, de lo contrario la entidad se expone a sanciones económicas. La Junta Directiva aprobó el Cronograma con la observación que debe ser revisado y de ser necesario ajustado a la luz de las recomendaciones que haga el nuevo director de la entidad.

Diseño y puesta en marcha del plan de capacitación de promoción y prevención – PyP. Se programaron 38 capacitaciones en 14 cursos y tres actividades de prevención de riesgos, de las cuales se realizaron 28 capacitaciones a los colaboradores del OCyT. Los cursos se realizaron en temas relacionados con el SG-SST:

o Sensibilización y Funciones de la Brigada de Emergencia.

o Curso 50 Horas - Capacitación Virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

o Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

o Indicadores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

o Importancia de la gestión Integral en la prevención de riesgos musculo esqueléticos.

o Auditoría anual y revisión por la alta dirección.

o Una Movida Saludable: Prevención de riesgos musculo esqueléticos.

o Plan anual y de mejoramiento.

o Gestión Efectiva del COPASST.

o Auditoria Interna del SG-SST.

o Programa de Fomento de Estilos de Vida y Trabajo Saludable.

o Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial.

o Sensibilización y Funciones del COE (Comité Operativo de Emergencia).

o Ergonomía en Oficinas.

Así mismo, las tres actividades de prevención realizadas se centraron en intervención de los riesgos cardiovascular (12 personas), de orden y aseo (17 personas), y biomecánico (pausas activas).

Con relación al mantenimiento de las instalaciones de la entidad. Se realizó el mantenimiento integral de la Sede del OCyT de acuerdo con las directrices que regulan a los inmuebles que son Patrimonio

Histórico y Arquitectónico de Bogotá, este mantenimiento incluyó: pintura fachada, levantamiento jardín y adecuación de nuevo, mantenimiento de techo y arreglo de goteras, arreglo de canal segundo piso exterior. Para 2020 se deberá asignar unos recursos cercanos a los \$20 millones, para programar una revisión y arreglo general del techo de la casa.

Optimización del proceso de contratación. Implementación desde INTRANET de un Módulo Contratación. Con el apoyo del área de Gestión de la información se implementó el formulario de Términos de Referencia y requisición de personal en la Intranet. Se desarrolló e implementó un módulo en el área de financiera para agilizar y optimizar el proceso interno de contratación de personal contratista, automatizando la primera parte del proceso de contratación utilizando el formato "OCyT-GHFT07", haciendo que dicho formato sea diligenciado en línea, notificando a las partes interesadas y a su vez al contratista para que cargue la documentación solicitada On-line.

Inducción y reinducción a personal del OCyT. En 2019 se efectuaron en total 6 inducciones a personal nuevo y 17 reinducciones enfocadas en el del SG-SST, donde se desarrollaron los siguientes temas: o Derogación de la resolución 1111 de 2017 y actualización de la resolución 0312 de 2019.

o Política del SG-SST.

o Responsabilidades del trabajador y empleador.

o Brigada de emergencias.

o Procedimientos de incapacidades y exámenes médicos.

Se actualizó, socializó y se divulgó la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cartilla. Dando cumplimiento a los requisitos de norma (artículos 2.2.4.6.6 y 2.2.4.6.7 del decreto 1072 de 2015, cumplimiento ítem 2.1.1 de la Resolución 0312 de 2019) con la revisión y actualización de esta política en la entidad.

IX. GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

En cuanto a gestión financiera y contable se presentan las siguientes novedades:

En 2019 se envió el informe a la DIAN de permanencia como Entidad sin Ánimo de Lucro - ESAL, donde se ratificó que el OCyT cumple con los requerimientos para ser reconocida como tal, siguiendo en el régimen tributario especial de renta.

Actualización del Inventario físico de equipos realizado en conjunto con Gestión de la Información a diciembre 30/2019, conciliado con contabilidad y se dieron de baja activos totalmente depreciados.

Se cubrió el cargo de organigrama de Asistente Financiero y Contable a partir del mes de septiembre 2019.

Se ajustó el concepto de intangible a inventario del software Barrus. Este programa es una plataforma desarrollada en la entidad con el propósito de consolidar y procesar los registros de inversión utilizados para el cálculo de la inversión nacional en ACTI.

Se ajustó el concepto del visualizador ODCyT (portal de datos) a intangible, este inició amortización en el año 2019.

Se mantuvo las inversiones en Fondos Renta de Liquidez, cumpliendo con directrices de Junta Directiva, salvaguarda en entidades reconocidas (Valores Bancolombia e Itaú).

Se cumplió con la directriz de Asamblea en el uso del excedente para compra de equipos de cómputo y mejoramiento.

El efectivo y las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas.

Revisar y ajustar la designación de los perfiles autorizados para la gestión de los pagos internos y externos, de acuerdo con recomendación de revisoría fiscal.

Gestión de cartera.

Con relación a la **Universidad Autónoma de Occidente**, se logró la recuperación de cartera (aporte 2018) por \$ 12.500.000 y canceló el aporte 2019 por \$13.250.000. Actualmente esta entidad se encuentra al día.

Para el año 2019 se incrementó la cuenta por cobrar de socios. Esta situación se atenderá en conjunto con la Dirección Ejecutiva, Comité Financiero y la Junta Directiva, para llegar a cada uno de los casos.

X. SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEAS GENERALES.

En el periodo de esta administración se efectuaron siete sesiones de Junta Directiva, las correspondientes a los números 93, 94, 95, 96, 97 y 98. Los temas tratados, acuerdo y 26

decisiones de junta reposan en cada una de las correspondientes actas debidamente firmadas y disponibles tanto en físico como en digital. En cuanto a sesiones de Asamblea General de Asociados, se realizaron dos durante la presente administración. Estas fueron las número 23 y 24. Los temas tratados, acuerdo y decisiones de junta reposan en cada una de las correspondientes actas debidamente firmadas y disponibles tanto en físico como en digital.

XI. PROCESO DE SELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTOR:

Dentro de la Junta Directiva se conformó un comité para la selección del nuevo director del OCyT conformado así:

COMITÉ ADMINISTRATIVO PARA LA SELECCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL OCYT				
No.	Entidad	Postulado	Correo Electrónico	Contacto
1	Colciencias	Dra. Sonia Esperanza Monroy Subdirectora	semonroy@colciencias.gov.co	Sara Liliam López Cervantes (Asistente Subdirección General) silopez@colciencias.gov.co T: 625.84.80 Ext. 4.117.
2	Departamento Nacional de Planeación - DNP	Juan Pablo García Rubiano Subdirector de Ciencia Tecnología e Innovación	jpangarcia@dnp.gov.co	Edwin Javier Ramírez Roldán Contratista Subdirección de CTI eramirez@dnp.gov.co T: (+57 1) 38 15 000 Ext.19037
3	Universidad El Bosque	Otto Rafael Schmilinsky Torres Director del CETRI	schmilinskyotto@unbosque.edu.co	Cel: 3204 945 127
4	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	Enrique Vera López Vicerrector de Investigación y Extensión	enrique.vera@uptc.edu.co	Cel Dr. Enrique Vera: 3112310156 Liliana Unicochea Asistente Vicerrectoría de Investigación y Extensión Vie@uptc.edu.co Cel: 3125219913
5	Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia - ACAC	Maria Piedad Vilaveces Niño Directora Ejecutiva	mvilaveces@acac.org.co	Luz Marina Ramirez Asistente de Dirección luz.ramirez@acac.org.co T: 432 0370
6*	Pontificia Universidad Javeriana	Gonzalo Hernández Jiménez Director de Investigación	gonzalo.hernandez@javeriana.edu.co	3142477538 - Dirección Ejecutiva Gonzalo Hernández Jiménez Director de Investigación 3208320

Del 20 al 25 de agosto de 2019, se publicaron los Banners de invitación a través de la página web del OCyT.

- El OCyT realizó recepción y tabulación de documentos y entregó lista de postulantes que cumplieran con los requisitos.
- La reunión de la Comisión de Junta Directiva para la construcción de la metodología de entrevistas a director del OCyT tuvo lugar el 29 de octubre de 2019.
- La Comisión de Junta Directiva realizó las entrevistas a cuatro postulantes el 6 de noviembre de 2019.
- En reunión de Junta Directiva del 25 de noviembre de 2019 la Comisión informó que, de acuerdo a lo resultados de las entrevistas, los postulantes se clasificaron en dos grupos: la comisión en común acuerdo seleccionó para el primer bloque a los doctores Diana Velasco y Diego Silva como los dos primeros y quienes continúan el proceso. Así mismo, se seleccionó un segundo bloque con los doctores Jenny Marcela Sánchez y Carlos Mauricio Nupia que ocuparon el tercer y cuarto puesto.
- En reunión de Junta Directiva del 25 de noviembre de 2019 se realizó entrevistas a los dos postulantes del primer bloque Dra. Diana Velasco y Dr. Diego Silva donde ellos presentaron sus propuestas.

Se procedió a realizar votación y los resultados fueron los siguientes:

	Votos
Dra. Diana Velasco	1
Dr. Diego Silva	8
Total votos	9

- Con estos resultados la Junta Directiva procede a comunicarse en el marco de la reunión con el Dr. Diego Silva para manifestarle que había sido seleccionado como director del OCyT. El Dr. Silva aceptó y solicitó a la Junta Directiva que se enviara comunicado escrito en el que se refieran las condiciones de su contratación, manifestadas en la presente reunión.
1. El proceso de empalme se realizará desde el martes 7 de enero hasta el viernes 17 de enero de 2020.
 2. A partir del lunes 20 de enero se firmará contrato laboral (modalidad salario integral) por el término fijo de un año.